

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM.: 86
ORDENANZA NÚM.: 22

SERIE: 2016-2017

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NÚM. 19 SERIE: 2016-2017, TITULADA "ORDENANZA PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2015-2016, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NÚM. 139 DEL 29 DE MAYO DE 2015, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$4,800,000.00, PROVENIENTE DEL EXCESO DEL FONDO REDENCIÓN CAE, SEGÚN CARTA DEL 19 DE MAYO DE 2016 DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO.

POR CUANTO: Para enmendar la Primera Sección en su área de egresos la cual aumenta los créditos de las siguientes partidas de gastos y hay un sobrante que se debe transferir.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 19 Serie: 2016-2017, para que lea como sigue:

PARA TRANSFERIR PARTIDAS:

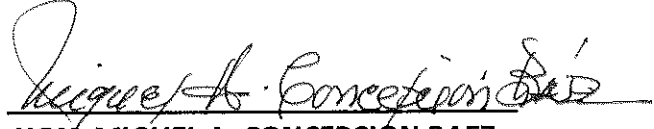
150-04-04-9432.01	Plaza Los Guardianes	\$ 296,251.98
150-04-04-9432.02	Costos de Construcción	1,705,033.04
150-03-04-9411.01	Servicios Profesionales	1,204,514.98
150-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	1,119,200.00
150-03-04-92.32	Costos AAA	315,000.00
CREAR PARTIDAS:		
150-03-04-94.15	Relaciones Públicas	30,000.00
150-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	100,000.00
150-04-13-9437-00	Landscaping o Paisajismo	30,000.00
TOTAL		\$4,800.000.00

SECCION 2da: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias en el fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

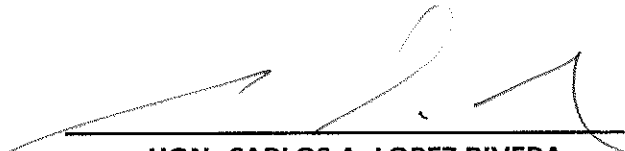
SECCION 4TA: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza queda por la presente derogada hasta que tal conflicto existiese.

ADOPTADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, DIA 13 DE OCTUBRE DE 2016.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. CARMEN L. SERRANO FIGUEROA
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 14 DE OCTUBRE DE 2016.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 80
ORDENANZA NUM: 19

SERIE: 2016-2017

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA ORDENANZA NUM. 61 SERIE: 2015-2016, TITULADA "ORDENANZA PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2015-2016, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 139 DEL 29 DE MAYO DE 2015, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$4,800,000.00, PROVENIENTE DEL EXCESO DEL FONDO REDENCION CAE, SEGÚN CARTA DEL 19 DE MAYO DE 2016 DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO.

POR CUANTO: Para enmendar la primera sección en su área de egresos la cual aumenta los créditos de las siguientes partidas de gastos y hay un sobrante que se debe transferir.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Se enmienda la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 61 Serie: 2015-2016, para que lea como sigue:

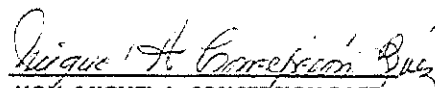
PARA TRANSFERIR PARTIDAS:		
150-04-04-9432.01	Plaza Los Guardianes	\$ 673,974.78
150-04-04-9432.02	Costos de Construcción	1,327,310.24
150-03-04-9411.01	Servicios Profesionales	1,204,514.98
150-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	1,119,200.00
150-03-04-92.32	Costos AAA	315,000.00
CREAR PARTIDAS:		
150-03-04-94.15	Relaciones Públicas	30,000.00
150-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	100,000.00
150-04-13-9437-00	Landscaping o Paisajismo	30,000.00
TOTAL		\$4,800,000.00

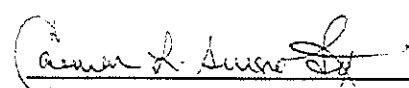
SECCION 2da: Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias en el fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para su trámite correspondiente.

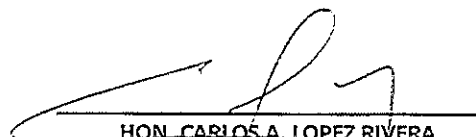
SECCION 4TA: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza queda por la presente derogada hasta que tal conflicto existiese.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. CARMEN L. SERRANO FIGUEROA
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE